INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LA MILAGROSA
NIT 800.175.385-3
Aprobado por Resolución No. 7923-6 de noviembre 21 de 2019 de
Secretaría de Educación Departamento de Caldas
Registro DANE: 117877000103 Secretaría de Educación 1877030002
Calle 11 No. 7 – 42 VITERBO CALDAS

ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA

OBJETO	Adquisición de equipo para dotación de restaurante escolar. Resolución No. 379 de octubre 21 de 2025 del Municipio de Viterbo, Caldas.
CONTRATISTA	FERRETERIA 369 SAS, identificada con NIT. No. 901.812.371-0, empresa representada por FRANCY ALEJANDRA GOMEZ FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.371.165 de Viterbo.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 901.812.371-0
VALOR	Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos ($5.444.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de 2 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	Viterbo 30 de enero de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA, entidad pública identificada con NIT. 800.175.385-3, representada por MÓNICA ANDREA ROJAS ANDRADE identificada con cédula de ciudadanía número 29.542.239 expedida en Guacarí, en calidad de Rectora, nombrada para el efecto mediante Resolución No. 2898-6 del 04 de julio de 2025 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: FERRETERIA 369 SAS, identificada con NIT. No. 901.812.371-0, empresa representada por FRANCY ALEJANDRA GOMEZ FLOREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.371.165 de Viterbo, y **SUPERVISOR:** GERARDO ANTONIO TABORDA CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.991.646, docente de la institución, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MILAGROSA y FERRETERIA 369 SAS, celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de equipo para dotación de restaurante escolar. Resolución No. 379 de octubre 21 de 2025 del Municipio de Viterbo, Caldas.

2. Que el valor del mismo se pacta en la suma de $5.444.000

3. Que el plazo de ejecución del contrato se pacta en 2 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago.

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000006 del 30 de enero de 2026, por valor de $5.444.000, a nombre de FERRETERIA 369 SAS.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en Viterbo, Caldas a los 30 días del mes de enero de 2026.

Original Firmado
_____
MÓNICA ANDREA ROJAS ANDRADE
Contratante

Original Firmado
_____
FRANCY ALEJANDRA GOMEZ FLOREZ
Contratista

Original Firmado
_____
GERARDO ANTONIO TABORDA CASTAÑO
Supervisor